

do con los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas. Asimismo, al tratarse de una Junta universal, a partir de la publicación del presente anuncio, los accionistas, obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las acciones, así como los representantes de los trabajadores, tienen derecho a examinar, en el domicilio social, los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Palma de Mallorca, 20 de julio de 2001.—El Administrador único, José Oliver Mari.—48.429. y 3.ª 4-10-2001

## HOMASI, S. A.

### *Acuerdos sociales*

Por acuerdo de Junta general extraordinaria de la sociedad de fecha 15 de febrero de 2000, de redenominación a euros de la cifra de capital social, la sociedad, en virtud de las reglas de redondeo y como consecuencia de la redenominación expresada, procedió a reducir la cifra de capital social en la cantidad de dieciséis mil trescientos cuarenta (16.340) euros, destinándose esa cantidad a una reserva indisponible, creada al efecto, por voluntad de la propia Junta general, estableciéndose, en consecuencia, el capital social de la compañía en la cifra de nueve millones ochocientos cuatro mil (9.804.000) euros, dividido en ciento sesenta y tres mil cuatrocientas (163.400) acciones, al portador, de sesenta (60) euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 1 a la 163.400, ambas inclusive.

Las Palmas de Gran Canaria, 12 de septiembre de 2001.—El Consejo de Administración.—48.588.

## IDUS DE COMUNICACIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

### *Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la sociedad, que se celebrará el día 31 de octubre de 2001, a las nueve horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, para el día 2 de noviembre de 2001, a la misma hora, en ambos casos en Valencia, calle Maximiliano Thous, 12, puerta 17, con el fin de deliberar y, en su caso, adoptar acuerdos sobre los siguientes puntos del

### Orden del día

- Primero.—Renovación de cargos de la sociedad.  
Segundo.—Facultar al Administrador único para otorgar los documentos públicos, incluso de rectificación, aclaración y subsanación y todo lo que fuera necesario para obtener la inscripción de tales acuerdos o decisiones.  
Tercero.—Ruegos y preguntas.  
Cuarto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Los accionistas tienen el derecho a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Valencia, 27 de septiembre de 2001.—El Administrador único, Amando García Sánchez.—48.796.

## IKUSAGER EDICIONES, S. A.

Por el presente se convoca a todos los accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará el próximo día 30 de octubre de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social.

### Orden del día

Primero.—Nombramiento de Administrador único.

Vitoria-Gasteiz, 20 de septiembre de 2001.—El Administrador único.—48.890.

## INDUSTRIAS DE LA PESCA CANARIA, S. A.

La Junta general extraordinaria de la sociedad, celebrada el día 31 de agosto de 2001, adoptó, por unanimidad, y con quórum suficiente, el acuerdo de reducir el capital social en un millón quinientos trece mil cuatrocientos ochenta euros, con la finalidad de devolver a los accionistas sus aportaciones hasta la señalada cuantía. La reducción de capital se realizará mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones en que se haya dividido y representado el capital social en treinta y uno con cuarenta céntimos de euros. La restitución de las respectivas aportaciones se efectuará en el plazo máximo de un mes, contado desde el transcurso de un mes que a su vez se computará a partir de la publicación del último anuncio a que se refiere el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, mediante la presentación, en el domicilio social, de los títulos representativos de las acciones para proceder a su canje y simultánea entrega de un cheque nominativo por el importe en pesetas que le corresponda a cada accionista, de acuerdo con el número de títulos de los que sea titular y una vez descontado el importe total de las deudas contraídas con la entidad y que sean exigibles al tiempo de proceder a la restitución de las referidas aportaciones. Transcurrido el señalado plazo sin que hayan sido presentados al canje la totalidad de los títulos, será de aplicación a los que quede por canjear el procedimiento previsto en el artículo 59 de la reseñada Ley de Sociedades Anónimas. En cuanto a las cantidades que queden pendientes de ser satisfechas a los accionistas al final del señalado periodo, las mismas serán depositadas en la Caja General de Depósitos a disposición de los accionistas a quienes correspondan.

Puerto del Rosario, 3 de septiembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—48.801.

## INMOBILIARIA MOLA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la celebración de la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 31 de octubre de 2001, a las doce horas, en el domicilio social, sito en la calle Príncipe de Vergara, número 112, de Madrid y, en su caso, en segunda convocatoria, al siguiente día, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

### Orden del día

- Primero.—Aprobación del Balance de la sociedad, al 31 de julio de 2001.  
Segundo.—Modificación del valor nominal de las acciones, con la consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.  
Tercero.—Redenominación del capital social en euros.  
Cuarto.—Ajuste al céntimo más próximo del valor nominal de las acciones.  
Quinto.—Ampliación del número máximo de miembros del Consejo de Administración, con la consiguiente modificación del artículo 23 de los Estatutos sociales.  
Sexto.—Nombramiento de Consejeros.  
Séptimo.—Delegación de facultades para elevar a público los acuerdos adoptados.  
Octavo.—Ruegos y preguntas.  
Noveno.—Aprobación del acta de la Junta.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, cualquier accionista puede examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el texto íntegro

de los informes de los Administradores sobre la propuesta de modificación estatutaria, y el texto de la misma. Asimismo, podrá cualquier accionista solicitar, por escrito, la entrega o el envío gratuito de la copia de dichos documentos, y los informes y aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 28 de septiembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Jorge Pernas Martínez.—48.802.

## INTERNACIONAL DE GESTIÓN INMOBILIARIA, S. A. (Sociedad absorbente)

### HISPANIA INTERNATIONAL HOTELS, S. A.

#### Sociedad unipersonal

### CAYRI CINEMA, S. L.

#### Sociedad unipersonal

### (Sociedades absorbidas)

### *Anuncio de fusión*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en el acta de Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad «Internacional de Gestión Inmobiliaria, Sociedad Anónima», así como en el acta de decisiones de socio único de las sociedades «Hispania International Hotels, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, y «Cayri Cinema, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, todas ellas celebradas el día 30 de junio de 2001, acordaron la fusión de las citadas sociedades, mediante la absorción por parte de «Internacional de Gestión Inmobiliaria, Sociedad Anónima», de las sociedades «Hispania International Hotels, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, y «Cayri Cinema, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, lo que implicará la extinción y disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas, y la transmisión en bloque de sus patrimonios sociales a la sociedad absorbente que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquélla.

Los acuerdos de fusión han sido adoptados conforme al proyecto de fusión, redactado por los Administradores de las sociedades participantes en la fusión y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, con fecha 2 de abril de 2001, y en el Registro Mercantil de Málaga, con fecha 15 de junio de 2001.

En la Junta de accionistas y en las actas de decisiones de socio único de las sociedades participantes en la fusión aprobaron, igualmente por unanimidad, adoptar como Balances de fusión los cerrados a 31 de diciembre de 2000.

Dado que la sociedad absorbente «Internacional de Gestión Inmobiliaria, Sociedad Anónima», es titular de la totalidad de las acciones/participaciones de las sociedades absorbidas, se trata de una fusión por absorción de dos sociedades íntegramente participadas, con lo que, en aplicación del artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas no procede aumento de capital alguno en dicha sociedad absorbente, ni, por tanto, se emiten acciones.

Las operaciones de las sociedades absorbidas se entenderán, a efectos contables, realizadas por la absorbente, a partir del día en que se otorgue la escritura de fusión ante Notario, éste inclusive.

Las sociedades que participan en la fusión no tienen ni tendrán acciones/participaciones de clases especiales, ni derechos especiales distintos de las acciones/participaciones. Por otra parte, la sociedad absorbente no otorgará ningún tipo de derecho especial a ningún socio, ni a los Administradores de las sociedades participantes en la fusión.

De conformidad con lo previsto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente:

- a) El derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados

en las Juntas generales y el Balance de fusión de cada una de dichas sociedades.

b) El derecho de oposición a la fusión que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, durante el transcurso de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos adoptados en las respectivas Juntas generales, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 30 de junio de 2001.—El Secretario de «Internacional de Gestión Inmobiliaria, Sociedad Anónima», y de «Hispania International Hotels, Sociedad Anónima», y el Presidente de «Cayri Cinema, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal.—48.810.1.<sup>a</sup> 4-10-2001

### INVERPYME, S. A.

Se informa de que ha terminado el proceso de transformación en anotaciones en cuenta del régimen de representación de las 7.828.003 acciones en que se divide el capital social de la Compañía, cuyo Registro Contable detenta el Servicio de Compensación y Liquidación de la Bolsa de Valores de Barcelona.

En consecuencia, han quedado amortizados los títulos que, previamente, representaban las referidas acciones, las cuales han accedido a cotización en la referida Bolsa. Ello se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la Disposición Adicional primera, apartado quinto, del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 25 de septiembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—48.606.

### INVERSIONES DE ALAZÁN INVERSIONES 2001, SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Anuncio de convocatoria de Junta general  
extraordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta general de accionistas de la sociedad, con carácter extraordinario, que se celebrará en Madrid, paseo de la Castellana, 32, los días 22 de octubre de 2001, a las nueve horas, en primera convocatoria, y 23 de octubre de 2001, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

El orden del día que regirá la referida reunión de la Junta general de accionistas será el siguiente:

#### Orden del día

Primero.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración: Acuerdos a adoptar en su caso.

Segundo.—Modificación de los Estatutos sociales para transformar la sociedad en SIMCAV de fondos. Acuerdos a adoptar en su caso.

Tercero.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta reunión del Consejo de Administración.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta general, así como el informe de los Administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar por escrito la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Tendrán derecho de asistencia los accionistas que posean el número mínimo de acciones establecido, a estos efectos, en los Estatutos sociales y las tengan inscritas con la antelación mínima, establecida en

los Estatutos sociales, a la celebración de la Junta general en el registro correspondiente. Los accionistas que posean un número inferior de acciones podrán conferir la representación de las mismas a otro accionista que tenga derecho a asistir a la Junta, o bien proceder a su agrupación hasta completar, al menos, dicho número.

Madrid, 26 de septiembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—49.416.

### INVERSORA Y GESTORA DE SERVICIOS AGROPECUARIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Comunica que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad, en su reunión del pasado 18 de septiembre de 2001, acordó, por unanimidad, la transformación de la sociedad en sociedad de responsabilidad limitada.

Madrid, 27 de septiembre de 2001.—El Administrador único, Juan Monjardín Losada.—48.886.

### ISBA SERVICIOS, S. A.

#### *Disolución y liquidación*

Se comunica a los efectos oportunos que en Junta general de accionistas celebrada con el carácter de universal en fecha 14 de septiembre de 2001, se ha acordado, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la entidad de acuerdo con lo previsto en el artículo 260.1.1.º de la Ley de Sociedades Anónimas. Asimismo, la Junta general de accionistas ha aprobado el siguiente Balance de liquidación:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
a) Accionistas por desembolsos no exigidos .....	2.500.000
b) Tesorería .....	1.507.906
<b>Total Activo .....</b>	<b>4.007.906</b>
<b>Pasivo:</b>	
a) Capital y reservas .....	10.000.000
b) Resultados negativos .....	-5.137.474
c) Pérdidas y ganancias .....	-854.620
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>4.007.906</b>

Palma, 25 de septiembre de 2001.—El Liquidador.—48.590.

### MAPFRE VIDA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS SOBRE LA VIDA HUMANA

#### *Junta general extraordinaria*

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social (avenida del General Perón, 40, portal B, Madrid), el próximo día 23 de octubre de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria, ya que se prevé que habrá quórum suficiente y no será necesario celebrarla en segunda convocatoria, que queda fijada por medio de este anuncio en los mismos lugar y hora del día 24 de octubre de 2001, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Exclusión de todas las acciones de la sociedad de la cotización oficial en la Bolsa de Valores.

Segundo.—Delegación de facultades para formular una oferta pública de adquisición de acciones de la sociedad.

Tercero.—Redenominación del capital social en euros, ajuste al céntimo del valor nominal de las acciones mediante reducción de capital y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Delegación de facultades para completar los anteriores acuerdos en todo lo que resulte necesario o conveniente, así como para la ejecución y elevación a público de los acuerdos adoptados en la Junta.

Quinto.—Aprobación del acta de la sesión o designación de Interventores al efecto.

En el domicilio social se encuentra a disposición de los señores accionistas el informe del Consejo de Administración justificativo de la redenominación en euros del capital y consiguiente modificación estatutaria que se propone en el punto tercero del orden del día, según lo previsto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, que incluye el texto íntegro de la propuesta de acuerdos que se someterá al efecto a la Junta general.

Los accionistas pueden solicitar a la sociedad la entrega o envío gratuito de este documento.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los accionistas titulares de 1.500 o más acciones, que tengan inscritas sus acciones en el registro correspondiente con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la misma. Los accionistas titulares de un número menor podrán agruparse hasta completar, al menos, dicho número, nombrando entre ellos un representante.

Madrid, 2 de octubre de 2001.—La Secretaria del Consejo de Administración.—49.444.

### MARTIN Y EHRMANN, S. A.

#### *Convocatoria de Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración adoptado en su sesión del pasado día 24 de septiembre de 2001, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 22 de octubre de 2001, a las dieciséis treinta horas, en el domicilio social, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Designación del Presidente y el Secretario de la Junta.

Segundo.—Información a los señores accionistas sobre la evolución de la compañía, así como los proyectos y objetivos del órgano de administración de la compañía.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá solicitar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que habrán de ser tratados en la celebración de la Junta.

Igualmente, podrán solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día.

Los derechos de asistencia, representación y voto de los señores accionistas se regirán por lo dispuesto en la Ley y en los Estatutos sociales.

Medina del Campo (Valladolid), 2 de octubre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración de la compañía, Francisco Martín Laredo.—49.399.

### MAYCAINVEST, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca la Junta general ordinaria de los señores accionistas, que se celebrará en el domicilio social, Cap de Berbería, sin número, calle Eivissa, 23-29, bajos, San Francisco Javier, Formentera, en primera convocatoria, el día 22 de octubre de 2001, a las diez horas, para tratar los asuntos que figuran en el siguiente